



La calificadora se mostró optimista por el desarrollo del mercado de capitales en El Salvador. FOTO EDH

Fitch espera que Ley Fondos de Inversión abra el mercado

- La calificadora de riesgo cree que la nueva ley desarrollará el mercado de capitales en El Salvador
- Hay \$76.5 millones de activos bajo administración de cartera que deberán liquidarse en dos años

LAS FRASES

“Esta ley facilitará la ampliación de la base de inversionistas en el país. Habrá más oportunidades de inversión”

FITCH RATINGS
Reporte especial

“Los Fondos de Inversión se convertirán en ejes fundamentales propulsores de la actividad económica”

JAVIER MAYORA RE
Gerente Bolsa de Valores

Karen Molina
negocios@eldiariodehoy.com

La agencia calificadora de riesgo estadounidense Fitch Ratings se mostró esperanzada en que la Ley de Inversiones, aprobada este año en El Salvador, promueva el desarrollo de un mercado de capitales y con ello se beneficien inversionistas locales y extranjeros.

A través de un reporte oficial la agencia destacó que “esta ley facilitará la ampliación de

la base de inversionistas en el país, lo que se logrará mediante oportunidades mayores de inversión para aquellos institucionales, así como un mejor acceso para aquellos individuales”.

Agregó que “el mercado podría beneficiarse de la comercialización de las cuotas de participación de fondos de inversión extranjeros, lo cual también lo regula esta ley.

“Esta ley es la única en El Salvador que registrará el funcio-

namiento de los fondos de inversión, domiciliados tanto localmente como en el exterior. Dado lo anterior, el mercado de capitales local y particularmente los inversionistas se beneficiarían de un marco regulatorio simplificado, transparente y fluido, que es necesario para la creación, competitividad y desarrollo ordenado de esta industria que destaca en otros países latinoamericanos”, señala el reporte.

La agencia añadió que “un marco legal bien definido y específico permitiría lograr eficiencias en la carga operativa derivada del establecimiento de una gestora en el país y de los fondos que esta administraría potencialmente. Esto redundaría en un incremento en la competencia generado por participantes locales y extranjeros”.

La legislación, aprobada en septiembre, permitirá que todo salvadoreño que tenga un ahorro y quiera invertirlo para generar ganancias, acceda a un fondo determinado junto con otros participantes. Este fondo tendrá ciertas características de riesgo y tasas de retorno.

Este fondo sería administrado por empresas “Gestoras” o empresas financieras que deberán cumplir ciertos requisitos de ley y que tendrán la responsabilidad de invertir el dinero de los inversionistas.

De acuerdo a información de la Bolsa de Valores, ya hay varias empresas que están gestionando su inscripción como Gestoras de Inversión y a las que se les está evaluando para darles su certificación.

Estas gestoras comenzarían a funcionar entre junio y julio del próximo año, según dijo días atrás el gerente general de la Bolsa de Valores, Javier Mayora Re.

“Vemos los Fondos de Inversión como un proyecto de país ya que contribuyen directamente a la construcción de un sistema financiero moderno, eficiente y diversificado”, declaró en su oportunidad Mayora Re.

Los recursos gestionados a través de los fondos de inversión podrán destinarse al financiamiento de grandes proyectos de infraestructura así como a la industria, el comercio y la tecnología ya sea en el área pública o pri-

vada.

El informe destaca que a través de esta ley los inversionistas que participen de manera colectiva en los fondos tendrán un mayor control y transparencia del uso de sus dineros pues la ley ha creado figuras de supervisión que les garantizarían un manejo óptimo.

Administración de activos

Fitch señala en su informe que antes de la entrada en vigencia de la ley no había otra alternativa de inversión y que la industria de la administración de activos se limitaba a la comercialización de la figura de “administración de cartera” cuyo producto era ofrecido específicamente por dos corredoras de bolsas del país a través de sus portafolios.

Sin embargo, estas dos corredoras tendrán que liquidar esos portafolios en un plazo máximo de dos años pues ahora se administrarán bajo la nueva legislación.

Fitch publicó en este informe que al 7 de noviembre de este año hay un aproximado de \$76.5 millones de activos que se manejan a través de la administración de cartera y que están concentrados en productos bancarios (depósitos a plazo fijo y cuentas bancarias) invertidos a corto plazo.

“Dado lo anterior, la calificadora considera que existe potencial de desarrollo para una industria de fondos de inversión en El Salvador, soportada en la nueva estructura legal y regulatoria”, señala en su informe.

En cuanto estén formadas las empresas gestoras la Bolsa de Valores tendrá a cargo una ardua labor de divulgación de las opciones de inversión pues hasta hoy se ha creído que estos instrumentos son exclusivos de empresas o personas adineradas, cuando en realidad, serán accesibles a cualquier persona que quiera multiplicar su dinero a través de diferentes proyectos productivos.

Una de las ventajas de esta ley es que también se incluiría la participación de inversionistas extranjeros, lo que a juicio de la calificadora Fitch “podría permitir una transferencia de conocimientos y buenas prácticas al mercado salvadoreño”, cuya industria bursátil ha sido mínima debido al desconocimiento de este sistema de financiamiento.